



SONSONATE OESTE  
DISTRITO ACAJUTLA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA MUNICIPAL

Sonsonate Oeste, 11 de febrero del 2025

Estimado: José Rigoberto Escobar  
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública  
Presente:

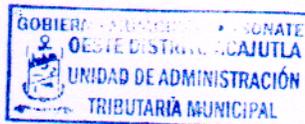
Es un placer poder saludarle y desearle éxitos en su vida laboral como profesional.

Por este medio remito copia del diario oficial San Salvador del 27 de enero de 2025 en el que decreta la siguiente:

**ORDENANZA TRANSITORIA QUE DISPENSA EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS GENERADAS POR MORA EN EL PAGO DE TASAS POR SERVICIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE OESTE DISTRITO DE ACAJUTLA.**

Sin más que agregar me despido de usted.

Atte.



Licda. Silvia Lorena López López  
Jefa de U.A.T.M.



# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR AD-HONOREM: *Oswaldo Stanley Morales Hidalgo*

TOMO N° 446

SAN SALVADOR, LUNES 27 DE ENERO DE 2025

NUMERO 18

*La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).*

## SUMARIO

	Pág.		Pág.
<b>ORGANO EJECUTIVO</b>		<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>		<b>RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	
<b>RAMO DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
Acuerdos Nos. 001/2025, 002/2025, 003/2025 y 004/2025.- Se reconocen a Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de diferentes países, en el elevado carácter Diplomático del cual se han hecho mérito.....	3-4	Acuerdo No. 332.- Se Oficializa el Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes Productivos.....	13-17
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>			
<b>RAMO DE ECONOMIA</b>			
Acuerdos Nos. 1214 y 1260.- Se modifica parcialmente el listado de incisos arancelarios no necesarios para la actividad autorizada, con sus respectivas excepciones, solicitada por dos sociedades.....	5-7	Acuerdo No. 352.- Se Acredita a la nueva Junta Directiva del Comité Local del Humedal Embalse Cerrón Grande.....	18-20
Acuerdo No. 14.- Se concede a la sociedad Rex Logística, Sociedad por Acciones Simplificada, de Capital Variable, los beneficios que establece el artículo 21 de la Ley de Servicios Internacionales, para prestar los servicios de Operador Internacional de logística.....	8	<b>ORGANO JUDICIAL</b>	
<b>MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>		<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
<b>RAMO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>			
Acuerdos Nos. 15-1577, 15-1879, 15-2110 y 15-2137.- Se reconoce la validez académica de estudios realizados en otro país.....	9-10	Acuerdos Nos. 1562-D, 1802-D, 2599-D, 2603-D, 2621-D, 2626-D, 2648-D, 2661-D, 2686-D, 2715-D y 2720-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas.....	21-23
Acuerdos Nos. 15-2494, 15-2496, 15-2523 y 15-2526.- Acuerdos relacionados a Planes de Estudio de diferentes Universidades.....	10-12	Acuerdo No. 6-D.- Se acuerda modificar el acuerdo número 505-D, de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro referente a la autorización de modificación para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas y la función pública del notariado.....	23
		Acuerdos Nos. 7-D, 8-D, 9-D, 10-D, 11-D, 12-D, 13-D, 14-D, 15-D, 16-D, 17-D, 18-D, 19-D, 20-D, 21-D, 22-D, 23-D, 24-D, 25-D, 26-D y 27-D.- Suspensiones en el ejercicio de la función pública del notariado.....	23-30
		Acuerdo No. 28-D.- Se declara finalizada la suspensión impuesta en el ejercicio de la función pública del notariado.....	30

# INSTITUCIONES AUTONOMAS

## ALCALDIAS MUNICIPALES

DECRETO No. 04/2024

### CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 47 de la Ley General Tributaria Municipal, los artículos 10 y 30 de la Ordenanza de Tasas Municipales y los artículos 14 y 30 de la Ley de Impuestos Municipales del municipio de Sonsonate Oeste distrito de Acajutla, establecen los intereses y multas por la morosidad del contribuyente en el pago de los tributos municipales.
- II. Que durante el año dos mil veintitrés, se emitió la ordenanza transitoria que dispensa el pago de intereses y multas por mora en el pago de tributos municipales, estrategia que permitió aumentar la recaudación de la mora tributaria.
- III. Que la municipalidad a efecto de garantizar la continuidad y calidad en la prestación de servicios a favor de los habitantes del municipio, requiere incrementar los ingresos provenientes de los tributos municipales, por tal razón es conveniente eximir del pago de accesorios a los contribuyentes que cancelen sus tasas en un período determinado.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de Sonsonate Distrito de Acajutla en sus facultades que le confiere el numeral 5 del artículo 204 de la Constitución de la República y el numeral 4 del Artículo 30 del Código Municipal y reconociendo el alto costo de la vida, así como la falta de empleo en el Municipio, lo cual ha obligado a muchos contribuyentes a NO cumplir con el pago oportuno de sus Tasas Municipales y con la finalidad de establecer incentivos que conlleven a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias que permitan reducir la mora actual y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Acajutla.

### DECRETA la siguiente:

**ORDENANZA TRANSITORIA QUE DISPENSA EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS  
GENERADAS POR MORA EN EL PAGO DE TASAS POR SERVICIOS PUBLICOS DE  
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE OESTE DISTRITO DE ACAJUTLA.**

### Objeto.

Art. 1.- A partir de la entrada en vigencia la presente Ordenanza, todo aquel contribuyente que se encuentre en mora y que pague las Tasas Municipales en el periodo comprendido, será dispensado del pago de los respectivos intereses moratorios y multas.

### Ámbito de la Aplicación.

Art. 2.- La presente Ordenanza se aplicará dentro de la jurisdicción del Municipio de Sonsonate Oeste Distrito de Acajutla, Departamento de Sonsonate.

### Plazo.

Art. 3.- Se concede el plazo de dispensa a partir de la vigencia de la presente Ordenanza y tendrá una duración de tres meses, para que los sujetos pasivos de la Obligación Tributaria Municipal que adeuden Tasas a favor del Municipio de Sonsonate Oeste Distrito de Acajutla, puedan efectuar el pago de las mismas, gozando del beneficio de exención del pago de intereses y multas que se hayan generado y cargado a sus respectivas cuentas.

La presente Ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial y el cual tendrá una fecha de duración de tres meses.

Dado en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Sonsonate Oeste Distrito de Acajutla, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

EMERSON CHRIS ALEMÁN SÁNCHEZ,  
ALCALDE MUNICIPAL.

LIC. MARÍA ISABEL VALLE MAGAÑA,  
SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. JORGE ALEXANDER VELÁSQUEZ DELEÓN,  
SECRETARIO MUNICIPAL.

(Registro No. F1997)